

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que procede es copia fiel y exacta de la *Resolución #24, Serie 1995-96*, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada los días 5 y 6 de diciembre de 1995.

VOTACIÓN

A favor:

1. Hon. Milagros Ortega Vda. García
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Francisco Francois Figueroa
5. Hon. Rita Rivera Castro
6. Hon. Edilberto Rosario Miranda
7. Hon. Juan R. Acosta Pérez
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Saúl González Gerena
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
12. Hon. Benigno Morales Morales
13. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
14. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
15. Hon. Pedro Cruz Cruz
16. Hon. Anthony Medina Flores


En contra:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

MCD:iag

SELLO

Pro.
Res.

SE

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

SE

**Proyecto #27
Resolución # 24**

Serie 1995-96

Presentada por: Hons. Efraín Vázquez Vázquez, Edilberto Rosario Miranda, Efraín Díaz Robledo y Juan R. Acosta Pérez.

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO PARA FELICITAR A LOS PRESIDENTES DE CÁMARA Y SENADO: ZAIDA HERNÁNDEZ TORRES Y ROBERTO REXACH BENÍTEZ, A LOS PORTAVOCES DE LA MINORÍA, SEVERO COLBERG TORO Y MIGUEL HERNÁNDEZ AGOSTO Y A DAVID NORIEGA RODRÍGUEZ Y RUBÉN BERRÍOS MARTÍNEZ, POR LA APROBACIÓN EN AMBOS CUERPOS DE LA RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DE LA CÁMARA NÚM. 35 EN DONDE SE LE SOLICITA AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS EXCLUYA A PUERTO RICO DE LAS LEYES DE CABOTAJE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pasado lunes, 30 de octubre en Cámara y Senado se aprobó la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 35 que le solicita al Congreso exima a Puerto Rico de las leyes de Cabotaje.

POR CUANTO: Este acontecimiento tiene un significado especial, ya que la aprobación de la medida legislativa trascendió diferencias políticas e ideológicas al aprobarse la misma de manera unánime en la Cámara y con 22 votos a favor y tres abstenciones en el Senado.

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Humacao apoya y respalda la acción llevada a cabo por la Asamblea Legislativa, ya que por motivo de nuestra posición geografica los costos de transportación marítima en barcos de bandera norteamericana y la imposibilidad jurídica de utilizar barcos de otras nacionalidades, nos hemos visto privados de las ventajas que ofrece la libre competencia en el mercado de la transportación marítima.

POR CUANTO: De cara al nuevo siglo y en un mundo de una economía globalizada, es necesario que Puerto Rico tenga los instrumentos adecuados para su desarrollo económico el cual se ve limitado por las imposiciones de la Ley de Cabotaje.

POR CUANTO: Ante esta eventualidad es menester de esta Asamblea no dejar pasar por desapercibido el acontecimiento de la aprobación de la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 35 por lo que reconocemos y felicitamos a los líderes legislativos por el consenso logrado.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : Felicitar los Presidentes de Cámara y Senado: Zaida Hernández Torres y Roberto Rexach Benítez, a los portavoces de la minoría: Severo Colberg Toro y Miguel Hernández Agosto y a los autores de la Resolución Conc. de la Cámara Núm. 35, David Noriega Rodríguez y Rubén Berríos Martínez, por la aprobación en ambos cuerpos de esta medida donde se le solicita al Congreso de los Estados Unidos excluya a Puerto Rico de las leyes de Cabotaje.

SECCIÓN 2 : Enviar copia de esta resolución a los Presidentes de Cámara y Senado y a los portavoces del PPD y PIP en ambos cuerpos, y a los medios de comunicación del país.

SECCIÓN 3 : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 6 DE *diciembre* DE 1995.

Iris N. Ramos Cofresi
IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL

Luis Miguel Castro Díaz
LUIS MIGUEL CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 7 DE *diciembre* DE 1995, Y FIRMADA POR MÍ EL 20 DE *diciembre* DE 1995.

Julio César López Gerena
HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE